



MAT.: DEJESE SIN EFECTO DECRETO ALCALDICIO N° 4.185 DE FECHA 20.12.2013, QUE APRUEBA CONTRATO DE TRABAJO A PLAZO FIJO A DOÑA IRENE DEL CARMEN MALDONADO ARANDA.

ALGARROBO, 07 DE ENERO 2014.-

DECRETO N° 0054.-

VISTOS:

1. Ley N° 18.695 de fecha 31.03.88; Orgánica Constitucional de Municipalidades
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. D.A. N° 3.445 de fecha 06.12.2012, Asume Alcaldía comuna de Algarrobo.
4. Acuerdo N° 162 del 2013, Sesión Ordinaria N° 35 de fecha 04.12.2013.
5. Decreto Alcaldicio N° 4.031 de fecha 12.12.2013, Aprueba el Acuerdo N° 162.
6. Decreto Alcaldicio N° 4.050 de fecha 13.12.2013; Aprueba Presupuesto Municipal año 2014.

CONSIDERANDO:

Memorandum N° 04 de fecha 03.01.2014, enviado por el Sr. Luis Barraza Núñez Coordinador departamento Inspecciones, al departamento de Recursos Humanos, adjuntando carta de renuncia voluntaria de fecha 03.01.2014 de Doña Irene del Carmen Maldonado Aranda al Cargo de Contrato de Plazo Fijo como Inspector Municipal por la temporada estival año 2014.

DECRETO:

- I. **Déjese sin efecto** Decreto Alcaldicio N° 4.185 de fecha 20.12.2013, que Aprueba Contrato de Trabajo a Plazo Fijo a Doña Irene del Carmen Maldonado Aranda, por las razones expuestas en el considerando del presente decreto.

NOTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y TRANSCRIBASE a los departamentos municipales que corresponda.

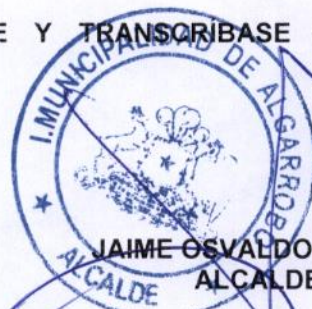


PAULINA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL

JOGF/PMM/MART/PMP/IRV/pyu.

DISTRIBUCION

- Alcaldía (1)
- Secretaría Municipal (1)
- Jurídico (1)
- Inspecciones (1)
- Recursos Humanos (1)
- Archivo.- (2)



JAIME OSVALDO GALVEZ FUENZA
ALCALDE



CONTROL INTERNO
RECEPCION DOCUMENTO N°
FECHA SALIDA 10 ENE. 2014
DOCUMENTO N°
FECHA PARA 13 ENE. 2014
HOMBRE